



ALCALDÍA DE JAYHATA



## **REVALIDA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

---

Se realiza la reválida del Permiso de Construcción cuando el Permiso de Construcción ha vencido.

El trámite está dividido en Dos (2) Etapas.

### **REQUISITOS DE LA PRIMER ETAPA DE REVALIDA DE P. DE CONSTRUCCIÓN**

1. Solicitud en tamaño legal ("8 ½ x 14") dirigida al director de la DOYC solicitando la reválida del Permiso de Construcción. Firmada y sellada por el Profesional Idóneo o Representante Técnico ante la JTIA de la Empresa Constructora. (IMPORTANTE: Teléfono para comunicarse con el Profesional Idóneo o Representante Técnico de la Empresa Constructora)
2. Copia del Permiso de Construcción
3. Croquis de la Ubicación del Proyecto

### **REQUISITOS DE LA SEGUNDA ETAPA DE REVALIDA DE P. DE CONSTRUCCIÓN**

Se deberá solicitar Permiso de Construcción tal como lo establece el Acuerdo Municipal 281 vigente, es decir, siguiendo los mismos requisitos de un Permiso de Construcción por Primera vez.